

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA**

**22 de noviembre de 2023
UNA-AS-ES-ACUE-006-2023**

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

M.Sc. Yensi Vargas Sandoval
Directora
Escuela de Sociología
Universidad Nacional

M.Sc. Luis Diego Soto Kiewit
Subdirector
Escuela de Sociología
Universidad Nacional

Estimada señora y estimado señor:

Les transcribo el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 005-2023 de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Sociología, celebrada el 01 de noviembre de 2023.

Considerando que:

1. La máster Yensi Vargas Sandoval y el máster Luis Diego Soto Kiewit, asumen la dirección y subdirección de la Escuela de Sociología en el período del 4 de octubre de 2019 al 3 de octubre de 2024.
2. La máster Yensi Vargas Sandoval, en calidad de directora y el máster Luis Diego Soto Kiewit en calidad de subdirector de la Escuela de Sociología, procedieron a rendir el informe de labores correspondiente al periodo de octubre 2022 a octubre 2023. Dicho informe se entregó previamente en documento escrito con la convocatoria a la Asamblea. En la etapa de entrega oral ante la Asamblea de Unidad Académica, comparte el uso de la palabra con el subdirector Máster Luis Diego Soto Kiewit, quien amplió detalles de los distintos procesos y resultados que se presentan en el informe.
3. La Asamblea de Unidad Académica, de la Escuela de Sociología, una vez rendido el informe, procede a discutirlo y a pronunciarse al respecto.
4. El Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informe de Fin de Gestión (publicado en la Gaceta Ordinaria No. 12-2017, el 20 de setiembre de 2017), establece en su artículo 15 sobre el pronunciamiento de la Asamblea con respecto al informe lo que se detalla a continuación:
 - a. Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.
 - b. Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes.



- c. No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.
 - d. Si después de haber cumplido el trámite indicado en el inciso c. anterior, la asamblea no da por recibido el informe sobre la gestión, ante un posible incumplimiento de sus deberes, lo remitirá a la instancia competente para su valoración.
5. El órgano colegiado una vez que ha discutido y se ha pronunciado acerca del informe lo somete a votación utilizando las opciones a, b y c especificadas en el Reglamento citado en el cuarto considerando y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor, inciso a:	14
Votos en contra, inciso a:	0
Votos a favor, inciso b.:	0
Votos en contra, inciso b.:	0
Votos a favor, inciso c:	0
Votos en contra, inciso c:	0

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO CON UNA VALORACION POSITIVA Y APROBAR EL INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL PERÍODO 2022-2023, PRESENTADO POR LA MÁSTER YENSI VARGAS SANDOVAL, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y EL MÁSTER LUIS DIEGO SOTO KIEWIT, SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE SOCIOLOGÍA.

B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

Atentamente,

MBA. Laura Catalina Brenes Arce
Presidenta Ad-Hoc
Asamblea de Unidad Académica
Escuela de Sociología

Ccl



C/c: Licda. Paola Arguedas Chacón, directora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos

Dr. Juan Carlos Bermúdez Mora, presidente, Tribunal Electoral Universitario

MSc. Guillermo Acuña González, decano a.i, Facultad de Ciencias Sociales

Anexos:

Informe de gestión 2022-2023:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/E58aY-1PTwmfwpF3GqaTuA>

Formulario rendición de cuentas anual:

https://agd.una.ac.cr/share/s/SKjrtdTSSBSzF_d3XsHw6Q

Presentación del informe:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/CHGRZGQSQxKuYxVBSvG0Qg>

Registro de votos: https://agd.una.ac.cr/share/s/YJ7nzyARWahhde-U_kgbA

